



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLACIENZO

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la entidad para 2012, expuesto al público sin reclamaciones, por lo que se considera definitivamente aprobado, según el siguiente resumen a nivel de capítulos:

I. – Resumen del presupuesto para 2012.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Crédito/Euros</i>
3.	Tasas y otros ingresos	600,00
4.	Transferencias corrientes	27.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.850,00
	Suma	36.150,00

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Crédito/Euros</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.050,00
4.	Transferencias corrientes	2.000,00
6.	Inversiones reales	14.100,00
	Suma	36.150,00

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el término de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Villacienco, a 28 de diciembre de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Fernando Sanz González